

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso de traslado entre Médicos Forenses anunciado por Resolución de 10 de enero del corriente año.

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por resolución de 10 de enero del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 del mismo mes, sobre provisión de forensía vacante, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 24 y 25 del Reglamento para su aplicación de 8 de junio de 1956 y la resolución de 10 de enero mencionada,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las forensías que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan, por ser los que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para servirlos:

Don Felipe Legorburu Orúe. Destino actual: Durango. Forensía para la que se le nombra: Las Palmas, número 4.

Don Luis Cortés Tapia. Destino actual: Burgos, número 1. Forensía para la que se le nombra: Sevilla, número 2.

Don Rafael Ganundi Hernández. Destino actual: Palma, número 3. Forensía para la que se le nombra: Palma de Mallorca, número 1.

Don Carlos Rodríguez Alonso. Destino actual: Cartagena, número 1 (adscrito). Forensía para la que se le nombra: Cartagena, número 2.

Don Gonzalo Cabanillas Gallas. Destino actual: Barcelona, número 1 (adscrito). Forensía para la que se le nombra: Mataró.

Segundo.—Declarar desiertas las forensías de Puenteareas, Lora del Río, Villalpando, Fonsagrada, Puebla de Sanabria, Vieda, Cambados, Ubeda, Palma de Mallorca, número 4; Huelva, número 2; Ecija, Reinosa, Vera, Jaca, Sanlúcar de Barrameda, Cervera del Río Pisuegra, Guía, Bande, Almendralejo, Peñarroya-Pueblonuevo, Villacarrillo, Pozoblanco, Inca, Noya, Lugo, Valverde del Camino, Mahón, Carballino, Telde, Villalba de Lugo, Zafra, Llerena, Mérida, Azpeitia, Posadas, Carballo, Mondoñedo, Osuna, Valverde de Hierro, Arrecife, Los Llanos, Montilla, Herrera del Duque, Palma de Mallorca, número 2; Lalin, Aranda de Duero, Mula, Medina del Campo, Cazorla, Arcos de la Frontera, Cazalla, Granadilla de Abona.

Tercero.—Los Médicos Forenses en situación de adscritos provisionalmente a quienes en virtud de lo dispuesto en el número primero de esta Resolución se adjudiquen forensías podrán solicitar del Ministerio de Justicia el abono de los gastos de traslado, siempre que no hayan disfrutado de este beneficio con motivo de la supresión del Juzgado cuya forensía primitivamente servían.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 332/1968, de 23 de febrero, por el que se dispone que el Teniente General don José Muslera González-Burgos pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don José Muslera González-Burgos pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, continuando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 333/1968, de 23 de febrero, por el que se dispone que el Teniente General don Ramón Carmona y Pérez de Vera pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Ramón Carmona y Pérez de Vera pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 334/1968, de 23 de febrero, por el que se dispone que el Teniente General don Ramón Rodríguez Vita pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Ramón Rodríguez Vita pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 22 de febrero de 1968 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Alicante expedido a favor de don Gabriel González Vera, por cumplir el interesado la edad reglamentaria de jubilación.

Imo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número cuarto del artículo 76 del Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 583/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso, con efectos al día 20 de marzo de este año, fecha en que el interesado cumple los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio, con destino en la plaza mercantil de Alicante, perteneciente al Colegio de la misma capital, don Gabriel González Vera.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de

seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que proceden por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Alicante para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1968.—P. D., El Subsecretario, Jose Maria Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 13 de febrero de 1968 por la que se cumple acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de enero ultimo y se declara baja en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a don Jorge Unzueta Guezuraga.

Ilmo. Sr.: Visto el acuerdo del Consejo de señores Ministros en su reunión del 26 de enero del presente año, en el que se decretó, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, la separación del servicio del funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación don Jorge Unzueta Guezuraga (A21GO-3265), con destino en la estación telegráfica de Lequeitio (Bilbao), previa instrucción del preceptivo expediente disciplinario incoado por las faltas muy graves que señala el artículo 88 a) de la citada Ley, concordante con el 66 del Reglamento para el Servicio del Giro Telegráfico, y en cuyo procedimiento se han cumplido todos los trámites reglamentarios y ha informado la Comisión Superior de Personal.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, en ejecución del mencionado acuerdo, la baja de don Jorge Unzueta Guezuraga en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 20 de febrero de 1968 por la que se nombra funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a los opositores que se citan procedentes de la convocatoria anunciada por la de 23 de noviembre de 1965.

Ilmo. Sr.: Vista el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación, con arreglo a la puntuación alcanzada en los ejercicios de ingreso, curso de prácticas y examen final de los opositores a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación procedentes de la convocatoria anunciada por Orden de este Departamento de 23 de noviembre de 1965, conforme a las condiciones dictadas para el desarrollo de la oposición, y de las que resulta haber sido aprobados los opositores cuyos nombres, apellidos, números del Registro de Personal y fechas de nacimiento figuran a continuación; de conformidad con la reserva establecida en la Orden de 31 de agosto de 1967 para los que como en este caso no hubieran realizado en su tiempo el período de prácticas y consiguiente examen final por causas justificadas, y habiéndose cumplido los requisitos y trámites al efecto establecidos.

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el apartado segundo del artículo 17 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, Ley articulada de Funcionarios, ha dispuesto:

1.º Aprobar el acta citada, declarando, en consecuencia, aptos para ocupar plazas en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a los opositores:

A21GO4107	D. José Luis Casas Portero	15 sep 1944
A21GO4295	D. Francisco Javier Valdueza Castro	5 may 1944
A21GO4316	D. Francisco Muñoz Claro	31 jul 1942

2.º Conferir a los mismos el nombramiento de funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación con las retribuciones señaladas en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y demás disposiciones complementarias, en las vacantes actualmente existentes en la referida Escala, acreditándoseles los haberes como hasta aquí y siendo colocados en la relación circunstancial de

funcionarios de dicha Escala en el lugar correspondiente entre los funcionarios don Pedro Bazan Garcia, A21GO4122, y don Gerardo Alonso Motas, A21GO4192, el primero; entre don Juan Manuel Garcia Garfia, A21GO4327, y doña Manuela Hijosa Brugos, A21GO4296, el segundo, y entre don Juan López Moya, A21GO4288 y don José Luis Manso Marrero, A21GO4293, el último, en razón a las calificaciones obtenidas de 26,50, 23,48 y 24,15 puntos, respectivamente.

3.º Dar cuenta de los mencionados nombramientos a la Comisión Superior de Personal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don Federico González Zorrilla en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Barajas de Melo (Cuenca).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y epigrafe 2.6 de la Instrucción número 1 para aplicación de la Ley 108, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963,

Esta Dirección General ha resuelto disponer el cese de don Federico González Zorrilla como Secretario interino del Ayuntamiento de Barajas de Melo (Cuenca) desde la fecha en que le fué concedida licencia para asistir al curso de Habilitación de Interventores de Fondos de Administración Local.

Lo que se hace publico para general conocimiento y efectos. Madrid, 21 de febrero de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se publica la integración en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación del funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación don Juan Muñoz Ramirez, concediendo un plazo de quince días para reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo tercero de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 7 de marzo de 1967, se publica la integración en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación del funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación don Juan Muñoz Ramirez, correspondiéndole el número de registro personal A46GO2153, y lugar entre los funcionarios don Luis Diaz Armengo, A46GO1216, y doña María Nieves González Pizana, A46GO1217; en virtud de lo dispuesto por la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, en su disposición transitoria segunda, 1, por haber acreditado estar en posesión de título de bachiller universitario y contar cinco años de servicios efectivos y no haber podido ser incluido en la integración ordenada por Orden ministerial de 6 de mayo de 1967, a causa de no haber acreditado la titulación, habiendo solicitado la integración dentro del plazo; con los mismos efectos que los integrados por la Orden últimamente citada, en el lugar antes expresado y conservando su situación de excedencia voluntaria; concediéndose un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados formulen las reclamaciones que estimen pertinentes con respecto a esta integración.

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel González.

RESOLUCION de la Dirección General de la Guardia Civil (Subdirección General de Protección Civil) por la que se efectúan traslados de varios funcionarios de la misma.

En virtud de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 y del artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 123), se destinan:

Como segundo Jefe local de Protección Civil de Rota a don José Sánchez Araña, que desempeñaba el cargo de segundo Jefe local de Protección Civil de Jaén.